

# LA LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Y OBTENCION DE LOS FINES DE LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES DE ESPAÑA, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION, TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que á juicio de la Junta Directiva fueren justas, á tener voz y voto en las Juntas generales, á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y á que se inserten en él gratuitamente cuantos anuncios sean del interés directo del sócio, con tal que sean compatibles con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12.

## Nuestras vías erreas.

En asuntos de tanta y tan trascendental importancia para el país en general, como son las vías férreas, lo mismo el Gobierno que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, contraen grandísimas responsabilidades, no sólo por lo que hacen mal, sino por lo que dejan de hacer bien en sus respectivas esferas de accion y en sus épocas y circunstancias relativas. Pero también se conquistan grandes laureos y alcanzan poca gloria por lo que hicieron bien ó por lo que no quisieron hacer. Y esas responsabilidades ó esos laureos no tocan solamente á las corporaciones populares: de unas y otras participa á su vez y en sus casos, la prensa periódica. Eco de la opinion, su noble ministerio es el de ilustrarla, y muchas veces eucauzarla y aun de contribuir á formarla, en asuntos de interés general. Palanca de irracional poder, la prensa periódica venecia la fuerza de mercadería que á toda gran empresa ponen siempre los hábitos y los intereses creados. Faro de radiante luz, su deber y su función es mostrar de lejos el anhelado puerto ó enseñar los escollos y los bajos.

Gloria inmarcesible, aca entre nosotros, fué para *El Adelante*, en su primera época, el habersostenido larga y ruda campaña en defensa del empalme en Medina del Campo de la línea de Salamanca; línea que, como profetizó aquel periódico, han venido á buscar por ella los portugueses. Fué gloriosa para el periódico aquella campaña, porque ilustró la opinion, disipando preocupaciones y errores, combatiendo intereses parciales de localidad, inimizades y celos infundados contra la capital, arrancando y sosteniendo el acuerdo previsor y acertado de la Diputacion provincial en 1860. Aquel acuerdo realizado—el empalme en Medina del Campo—ha traído lo que estamos ya en visperas de tener: dos ventajas prolongaciones á Portugal de nuestra línea, y la gran transversal de Norte á Sur, de Astorga á Caceres por Zamora, Salamanca y Bejar. ¡Cuánto divagó y escarbó para fuera entonces Bejar!... ¡Cuánto ha divagado después! Hoy debe ya comprender que le ha llegado la hora, y que la apresurará. No divagando, no aislándose, no alimentando de una parte recelos y de otra pretensiones immoderadas, sino uniendo sus fuerzas—que aún son valiosas—á las de la capital y á las del resto de la provincia. Hablemos de esto un poco, por ver si acertamos á poner los puntos sobre las les, como se dice vulgarmente.

Sobre construcción de vías férreas ha habido, y subsisten todavía en el público, muchas aprensiones, no pocos errores y preocupaciones. Eso de creerlos dañosos y perjudiciales porque encarecen los frutos y mercancías, va desapareciendo ya. El país productor va aprendiendo, que es el que va ganando: y el consumidor ya sabe dónde encuentra la compensacion. Pero el conocimiento de las ventajas ha producido otra inconcinencia: la que toda villa, todo lugar y aun todo terreno quiere que tal ó cual ferrocarril pase precisamente por el umbral de su casa. Hay en todo esto mucho desconocimiento ó mucho olvido de lo que es un ferrocarril, de los inmensos capitales que absorbe, y de lo que quiere y busca y procura todo capitalista. No basta decir que una villa ó ciudad son potros y fabriles, y que el país es llano ó es montañoso, y que un ferrocarril por allí sería hecho y utilísimo. Sin grandes empresas que dispongan de fuerisimos capitales y que, después de estudiarlo mucho, hayan visto que el negocio es bueno, ó sin grandes y eficaces esfuerzos por parte del Estado, de las provincias y de los pueblos, no hay ferrocarril hecho, y decimos más, ni que se haya hecho. Cuantos lo han intentado sin esas condiciones, han tenido que dar de brucés. Más de un ejemplo podríamos citar, en corroboracion de este aserto: ejemplos que omitimos por innecesarios y por sabidos.

Lo más importante era el ramal de Medina á Salamanca: llano y corto el trayecto, fértil el suelo, productora la comarca, densa la poblacion relativamente; y sin embargo, sin el auxilio cuantioso de la provincia y la subvencion del Estado, no se hubiera llevado á térmi-

no precisamente por carecer la empresa concesionaria de aquellas condiciones. Si las prolongaciones de ese ramal á Fuentes de Oñoro y á Barca de Alba se están ya ejecutando en forma y con garantías de pronta terminacion.... gracias sean dadas al Sindicato de Oporto y á la Sociedad Financiera. Pero áun siendo como son empresas que disponen de tan cuantiosos capitales, y teniendo una y otra como tienen tan vital interés en la construcción de sus respectivas líneas, tengamos por seguro que ni la de Beira alta, ni la del Duero, se habrían construido, sin los eficaces auxilios y subvenciones de los dos Estados y de las respectivas provincias. Son muchos los capitales que los ferrocarriles invierten haciéndolos poco ménos que improductivos por algunos años, para que á dos por tres se encuentren y se lancen á tales empresas. Los ferrocarriles centuplican el movimiento, pero inmovilizan por de pronto grandes capitales.

Ahora bien: con ser como es la línea transversal de una importancia inmensa para todas las provincias de la region occidental de España: con tener á su favor el anhelo de todas ellas desde las montañas de Asturias y Leon hasta las sierras de Aracena y de Ronda: con ser la que entraña más vitalidad y más porvenir... nosotros aseguramos, sin pretension de profetas, que esa línea no se construirá en muchísimos años, si á más de la subvencion del Estado no se interesan en ella las provincias y los pueblos que tanto ha de beneficiar, estrechando sus relaciones y facilitando su comercio.

Hasta este punto estamos muy conformes—bien se vé—con lo que desean y solicitan casi todas las empresas y con lo que muchas diputaciones provinciales han acordado. Y no será ciertamente porque hayamos tenido ni tengamos arte ni parte en tales empresas. A la maligna suspicacia podemos, en este particular, taparla la boca con la sencilla frase de Tácito:.... *«nec beneficio nec injuria cogiti»*: ni agravios ni favores las debemos: no las conocemos. Tal vez por eso podemos ver claro. Y como hemos dicho lo que tenemos por inconcusa verdad al país, vamos también á decir á las empresas y compañías de ferrocarriles todo aquello en que disintimos respecto á la forma y modo en que las provincias y los pueblos deben auxiliarlas. Pero este punto—de grandísimo interés en la ocasion presente para nuestra provincia—exige artículo aparte.

T. R. P.

(Se continuará.)

Retiramos parte del original con que contábamos por el presente número, por dar preferente lugar al artículo que antecede, tan notable para su autorizado origen como por los elevados conceptos que encierra.

Mucho agradeceremos que el Sr. Pinilla nos preste su valioso concurso en la cuestion de mayor interés para la provincia.

## Réplica á «El Adelanto.»

Nuestro muy estimado colega *El Adelanto*, en su número correspondiente al día 1.º de Noviembre, nos dedica un artículo que titula *Ahora ó nunca*.

A vuelta de frases galantes, estilo propio del colega, nos acusa de debilidad y desaliento. Por fortuna no nos dijo que estábamos faltos de fé.

La debilidad y el desaliento, que mejor pudieran llamarse cansancio y fatiga, los declaramos y confesamos.

¿Qué ha de suceder en esta Castilla, de indiferentismo y de marasmo fatal ejemplo? Aquí nadie se mueve, las cosas y los sucesos pasan como desapercibidos, y cuando nadie se agita y nadie muestra interés, el que tiene el patriotismo de mirar por el bien general, pasa la plaza de cándido, y se fatiga en balde.

Pero de ésto á tener falta de fé, hay una inmensa distancia, y con la fé, y con los alientos que nos presta el jóven colega, nos sentimos capaces de volver á la campaña emprendida, si con fuerzas debilitadas, con ánimo sereno y pujante.

Ayúdenos *El Adelanto*, ayúdenos los demás colegas de la provincia, y cuando la opi-

nion pública, que es clara y está bien definida, se pronuncie como corresponde hacerlo, se impondrá seguramente, por que no es posible ir, y menos por tortuosos caminos, cuando la opinion pública se ofrece en frente.

En este mismo número verá el ilustrado colega los acuerdos de *La Liga de Contribuyentes*, y si nos ayuda él con su brioso concurso, con la fé y energía que respira el artículo á que contestamos, quizá se llegue á tiempo de alcanzar una patriótica concordia de todos los elementos que puedan contribuir á salvar la primera obra de la provincia, el ferrocarril transversal, el que ha de unir dos mares, y ha de desarrollar, como ninguna via, las fuentes de la riqueza salmantina.

## A la Excm. Diputacion Provincial.

*La Liga de Contribuyentes* de esta provincia, intérprete fiel de sus verdaderos y legítimos intereses, se considera en el deber de acudir á V. E., exponiendo: Que pocos asuntos entrañan mayor importancia para una provincia que la cuestion y planteamiento de sus vías férreas, cuestion que lleva en sí doble interés, si el camino de que se trata es sobre todos el de mayor suma de utilidades en aquella localidad. A éste género precisamente corresponde el proyecto de ferrocarril transversal, sobre el cual V. E. ha tenido ya ocasion de ocuparse, y ver cómo la opinion pública ha ido pronunciándose poco á poco hasta apoderarse del convencimiento de que esa línea era la que mejor servía al movimiento de la provincia, era la que podía reportar mayores ventajas y rendimientos; lo mismo con referencia á la produccion, que al consumo, que á la industria, que al comercio; y por tanto que esa línea, que ese proyecto debía ser el objeto preferente de la atencion no solo de ese alto Cuerpo, pero que también de la atencion de otras Corporaciones, otras representaciones, y hasta las personalidades mismas que juntas simbolizan y sintetizan la verdadera significacion de la provincia.

Si *La Liga de Contribuyentes* no temiera ofender la ilustracion de V. E., con la historia de todos los tiempos referente á Salamanca, acreditaría que el comercio á que ha dado lugar la produccion de nuestras fuentes de riqueza, ha seguido siempre un solo camino, el camino de *Extremadura*; y acreditaría, con la carta geográfica en la mano, que la via férrea desde Huelva á Gijon, pasando por nuestra provincia, tiene que ser la segunda en orden de importancia de todas las vías férreas de España.

Seguramente la Excm. Diputacion participa de este convencimiento, cuando al examen del proyecto ha consagrado ya sus tareas, acordando una subvencion para la primera empresa que ha llegado á darla conocimiento de sus proyectos.

Ese acuerdo de V. E., contra el cual se formularon recursos de que ya no es menester hacer mérito, fué aplaudido por *La Liga*, por ver en él confirmada la honrosa historia de la Diputacion en punto á ferrocarriles, hasta aquella fecha, y por consignarse en el mismo acuerdo el principio interesantísimo de la subvencion.

Bajo ese punto de vista continúa *La Liga* enalteciendo la actitud de V. E.; pero el acuerdo de entonces, ahora es deficiente, las circunstancias han variado, y es forzoso someter á su ilustrada penetracion algunas consideraciones.

No cree *La Liga* que sola la Diputacion provincial debe hacer los sacrificios cuando de la construcción de un ferrocarril en su provincia se trata; *La Liga*, por el contrario, cree que deben también hacerse esos sacrificios por la propiedad, altamente interesada en el desarrollo de las vías de comunicaciones, por los municipios próximos al trazado de la línea, y por el comercio y por la industria en cuyo favor ha de refluir.

Pero la Diputacion provincial es el punto de partida para esta clase de inteligencias, de convenios y de sacrificios, y para dar ejemplo á los demás interesados en la construcción. Hé aquí porque *La Liga* molesta la atencion de V. E., y conforme como lo está en el principio de la subvencion acordada, va á permi-

tirse exponer lo que le ocurra sobre su contexto.

Si es axiomático que el ferrocarril transversal es el de mayor suma de utilidades para la provincia, de igual manera debe ser claro y ostensible que el sacrificio que por él se haga sea mayor que el que se haya hecho ó haya de hacerse para otras líneas.

Sin embargo, la Excm. Diputacion puede ver que la subvencion acordada es inferior que la que se otorgó para el ferrocarril en explotacion de Medina del Campo á Salamanca, y menor también que la acordada para el ferrocarril á las fronteras portuguesas que estaba ya en construcción, sin que á nadie le ocurriera que la subvencion pudiera necesitarse.

La subvencion acordada para el proyecto de ferrocarril transversal de 875.000 pesetas pagadas en 12 años, impone á la Diputacion un sacrificio perentorio sin ventaja inmediata, ó sea resultando deficiente para la empresa subvencionada en el periodo de la construcción; y á *La Liga* se le ofrece que en este punto valdría más, sería más eficaz y más conforme con las prácticas bursátiles, prolongar el plazo del compromiso por lo ménos al doble de los años, pero en forma negociable desde el momento, como en obligaciones ó en acciones.

Las demás condiciones que la subvencion acordada establece, y de que no ha de hacer la *Liga* sucinta expresion, son inconexas y heterogéneas respecto al asunto de que se trata, y más que condiciones de una subvencion ó un auxilio á determinada empresa, parecen sacrificios ó dificultades impuestas á esa empresa que se trata de ayudar. Aparte de que, si bien se considera, cada una de esas obligaciones inconexas impuestas á la empresa subvencionada, privan á la Diputacion del patronato moral que debe tener sobre todas las obras públicas con que la corporacion tenga á bien beneficiar á los distritos que representa.

Que las circunstancias han variado, harto lo comprendió V. E.; el tiempo trascurrido, el enfriamiento consiguiente á todos los proyectos que no entran desde luego en vías de ejecucion, la ineficacia de otros auxilios de que se habló al tiempo de acordarse la subvencion y que no han sido traducidos en hechos, trayendo aquí para facilitar la realizacion, ni la cooperacion de los Ayuntamientos principalmente interesados, ni las suscripciones de éstos, ni los terrenos libres siquiera de las estaciones en proyecto, y sobre todo y por encima de todo, la variante del puente del primitivo trazado del ferrocarril á las fronteras portuguesas, que debía servir para esta línea en el emplazamiento de los Huérfanos al Matadero. Esta variante, señor Excmo., que no pudieron imaginar los diputados y senadores de la provincia al promulgarse la ley de 22 de Diciembre de 1876, esta variante ha venido á echar por tierra el cálculo lo mismo de aquellos legisladores, que de cuantos empresarios pudieran abrigar el proyecto de acometer más pronto ó más tarde la interesantísima línea transversal; porque aunque esta línea hubiera de ser tributaria de la portuguesa en cuanto al paso del puente, no se oculta á la ilustracion de V. E. el cúmulo de facilidades que encerraría el hecho de encontrarse con una de las dos obras de consideracion que el trazado de Bejar á Salamanca supone, ó sea el puerto de Vallejera y el puente en el emplazamiento del rio entre las Huertas y el Matadero. Ya, pues, la obra de la línea transversal ofrece mayores dificultades, más gastos, más tiempo, y por consecuencia, ménos lucro probable en el acometimiento del proyecto.

Si de tal variante V. E. hubiera tenido conocimiento al proveer sobre las subvenciones allá por el mes de Abril; es evidente que las economías que hoy ha conseguido el Sindicato, y que se traducen en escollos y dificultades para la línea transversal, habrían aconsejado una muy distinta subvencion. Por eso decía *La Liga*, que las circunstancias han variado, y han variado tanto, que sobre el convencimiento que reina en la opinion pública de que el ferrocarril transversal, como el más importante es el que demanda mayores sacrificios de nuestra parte, piensa también que la variante del puente de las Huertas á la Salud, en las líneas á la frontera Portuguesa, sobre privar á la Capital de una obra de gran embellecimiento.

to á sus puertas, y por los parajes mas pintorescos, tiene el gravísimo inconveniente de dificultar más y más la construcción de la línea transversal, objetivo preferente de esa misma opinión pública.

Las circunstancias han variado desde Abril hasta la fecha de un modo verdaderamente trascendental. El problema social que cunde, la misma cosecha que en esta provincia se recolectó, y el mismo desvío con que se oyeron las pretensiones de esta Liga, cuando á principios de verano pidió la suspensión de las obras del ferrocarril para evitar el trance y compromiso en que los labradores se han visto empeñados para salir de sus faenas de verano, todo eso reunido y en imponente consorcio, ha venido á señalar un precio á la mano de obra que excede verdaderamente á los temores que *La Liga* señaló en el mes de Junio. Por manera, que hecha aplicación de estas circunstancias al cálculo ó proyecto del negocio de construir la vía transversal, la vía más interesante para esta provincia, es palmario que á nosotros podrá importarnos mucho que se construya, pero no puede producir utilidad ni interés á los capitales que se empleen en la construcción, y por eso, si no hemos de quedarnos sin este gran elemento de riqueza y de prosperidad, es preciso que en la medida de nuestras fuerzas facilitemos el camino á la empresa que se lance en esa obra vital para la producción, el comercio y la industria salmantina.

El Sindicato de Oporto cuya causa hemos hecho, sosteniendo íntegra la ley del año 76, y ayudándole en todos sus primeros pasos desde que le fué adjudicada la subasta de la línea, obteniendo de una parte el beneficio inesperado para él de la subvención, y la economía cuantiosísima de la variante del puente, por extraño contraste, ha pagado carísimas las expropiaciones de terreno, principalmente las de los particulares. Y este fenómeno, como el de la subida de los jornales, señala una variación de circunstancias sobre manera perjudicial, difícil y costosa para otra empresa constructora que se lance á trabajos en la provincia, por que dicho se está que así como la mano de obra no ha de bajar, el público, apercebido del valor de las expropiaciones, ha de ser en extremo exigente para las necesarias en la línea transversal.

Finalmente, las circunstancias han variado en otro orden de ideas y de mas amplios horizontes, de modo tal, que fuera insigne torpeza no prever las consecuencias que puedan seguir. Los defectos de que adolece la administración pública en España, sentidos, puestos de relieve, y acentuados cada día mas, hacen necesarias las reformas, hacen prorrumpir á todas las clases y á todas las corporaciones por la necesidad imperiosa de esas mismas reformas que las Ligas de Contribuyentes han sido las primeras á pedir, y sin una preocupación lamentable, sin una ofuscación que ciegue y que perturbe, es menester convenir en que las reformas vienen y que las reformas se imponen por la fuerza misma de la necesidad que las empuja. Y bien, ¿estaremos preparados para recibir esas reformas, sino hacemos todo lo que es preciso hacer para contar con la obra más importante á la producción, al comercio y á la industria de la provincia, y que por tanto nos señale un puesto de mayor consideración y prestigio á los ojos de la nación española? Es evidente que no; y si hemos de cumplir como buenos, si hemos de estar en condiciones de defendernos cuando suene la hora de las economías, si hemos de poder sostener nuestra provincia, nuestra Universidad, nuestros tribunales, la importancia de nuestra Iglesia, las oficinas con que contamos, en una palabra, cuantos elementos de vida oficial registra hoy la provincia en que vivimos, es de rigor ir adelante, avanzando todo lo posible, y procurando que no sean los salmantinos los que se queden á la zaga en el orden del adelantamiento.

La Liga, pues, obrando conforme á su instituto, ha creído deber llamar la atención de la primera corporación de la provincia sobre toda esta clase de reflexiones perfectamente conexas con la obra en proyecto más importante, de mayor interés, y de más pingües resultados en lo porvenir para las tantas veces citadas producción, comercio é industria salmantina. En su virtud,

A V. E. suplica que se haga cargo de cuanto vá expuesto, y, pesándolo en su ánimo, someténdolo á una discusión que debe ser levantada y patriótica, vuelva sobre su acuerdo del mes de Abril, y ratificando el pensamiento de la subvención propuesta para la línea transversal de ferrocarril, la aumente todo lo que considere posible, la exima de condiciones inconexas, heterogéneas y dificultosas, y por el contrario, la facilite y la haga más beneficiosa á aquella ú otra empresa, en una forma negociable ó realizable, en el período de la construcción, á la vez que con menos ahogo y perentoriedad para el gravamen anual del presupuesto provincial; todo ello sin perjuicio de tomarse cuantas garantías considere oportunas para la seguridad de sus sacrificios, que en esto *La Liga* tan celosa como pueda serlo la Diputación, y á la vez acuda al Gobierno por si es posible obtener otro género de auxilios; y por medio de cada uno de los Sres. Diputados provinciales,

procure en lo que sea factible ofrecer á la empresa expedita la faja de los terrenos que haya de atravesar y de aquellos otros en que hayan de emplazarse las Estaciones de la línea, con acuerdo y con inteligencia tanto del Excmo Ayuntamiento de esta Capital, como de los propietarios, de los comerciantes y de los industriales de la provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Salamanca 9 de Noviembre de 1883.—Por acuerdo de la Junta Directiva:—El Presidente, José Martín Benito.—El Secretario, Angel Mendivil.

La Junta Directiva en su reunion del día 6, tomó otros varios acuerdos encaminados todos á fomentar y facilitar el pensamiento de la construcción del ferrocarril transversal, para la compañía ó empresa que se preste á realizar el proyecto, y entre esos acuerdos figura el de excitar el celo del señor Presidente y vocales de la junta provincial de ferrocarril, y dirigir á los señores Diputados y Senadores de la provincia la carta circular cuyo contexto reproducimos á continuación.

Salamanca 9 de Noviembre de 1883.

Muy señor nuestro: La Junta Directiva de esta Liga de Contribuyentes en sesion del día 6 ha acordado hacer una exposición á la Excmo. Diputación Provincial, que verá la luz pública en el órgano de esta Sociedad, correspondiente al día 10 del corriente, y dirigir á V. como á los demás representantes de la provincia la presente circular.

El objeto de la exposición y de la carta que tenemos el honor de dirigirla, es aprovechar el plazo perentorio en que está reunida esta Diputación Provincial, para ver de orillar con el concurso de todos las dificultades que se van presentando y acentuándose para llevar á cabo la obra más importante para la provincia, el proyectado ferrocarril transversal.

Con el celo y el patriotismo que la Junta se complace en reconocer en V., y de que tiene dado pruebas en todas las ocasiones en que se ha visto en la necesidad de molestarle, espera la Junta que se sirva V. hacerse cargo de los fundamentos de la exposición que se ha elevado á la Diputación Provincial; y si como es de esperar, los encuentra aceptables y conducentes, en el modo y forma que lo estime oportuno, se sirva prestarnos su concurso patriótico para el bien de la provincia, de manera que se facilite la obra en proyecto, auxiliando y amparando la empresa ó compañía que pueda prestarse á la realización de la obra, en que nos vá mayor interés á todos los salmantinos.

Convenida la Junta de la fidelidad con que hasta aquí ha sabido V. interpretar la voluntad y los deseos de sus electores, abriga la confianza de que esta vez más sabrá inspirarse en los altos deberes de su honrosa representación y apoyará el pensamiento de esta Junta, tal vez por medios que rebasen nuestras esperanzas.

En esta confianza, tienen sumo gusto en reiterarse de V. afectísimos S. S. y paisanos Q. B. S. M.—Por acuerdo de la Junta Directiva:—El Vicepresidente, José Martín Benito.—El Secretario, Angel Mendivil.

En el lugar oportuno encontrarán nuestros lectores la esquila de defunción del Sócio de esta Liga, don Lorenzo Calvo (q. e. p. d.) antiguo y celosísimo diputado provincial que fué por Sequeros, farmacéutico de gran nota, honrado como pocos, laborioso sin descanso y amante como amado de sus amigos.

Descanse en paz, oremos por él, y la pérdida para todos sus amigos y el vacío que entre estos y en la provincia deja, no se llenarán fácilmente.

Reciba la desolada familia, el testimonio de nuestra participación en su justísimo dolor.

El señor don Santiago Riesco, diputado provincial, ha tenido la bondad, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar del folleto titulado, *Asamblea Federal de Zaragoza*, que comprende la constitución de la misma y sus acuerdos, las reformas sociales y el manifiesto del Consejo.

En la inauguración que ha tenido lugar de la *Sociedad Española de Higiene*, nuestro paisano el Diputado por Sequeros, Ilmo. señor D. Fermín Hernandez Iglesias, Consiliario de la Sociedad, leyó un discurso sobre el tema, *Verdadero concepto y relaciones de la higiene y de la beneficencia*, discurso que fué altamente aplaudido.

Tenemos en este triunfo de nuestro ilustre paisano, una muy sincera satisfacción, de que es seguro que participarán nuestros lectores.

ALCANCE

sobre la Asamblea general de las Ligas de Contribuyentes que se está celebrando en Madrid.

Tercera sesion.

(Conclusion.)

El Sr. Rodriguez Pinilla lee el dictamen de la comision fijando el objeto de la Liga Nacional de Contribuyentes.

La Liga se propone: Amparo y defensa de los asociados en sus derechos como contribuyentes; reduccion de gastos en los presupuestos; distribucion equitativa; exaccion no vejatoria y cobranza poco costosa; hacer que sea una verdad el precepto legal (todo ciudadano contribuirá á sostener las cargas del Estado en proporeion de sus haberes); simplificacion del procedimiento administrativo; que el municipio y la provincia tengan Hacienda y vida propia, desarrollando holgada y libremente sus fuerzas; concurrencia á las reformas que desarrollen el comercio, fomenten la industria, alienten el trabajo y aumenten la producción y el consumo.

El Sr. Amorós lee el dictamen sobre la eleccion, atribuciones y recursos del Directorio y del Consejo y relaciones de estos cuerpos con el Gobierno y las Cortes. El dictamen establece:

Independencia de todas y cada una de las Ligas. Constitucion en Madrid de un Consejo general, cuyos individuos elegirán el Directorio y cuyo Consejo se compondrá de un representante por cada provincia. El cargo de consejero durará dos años, y el Consejo se renovará anualmente por mitad y se reunirá cada tres meses. El Directorio lo constituirá un presidente y cinco vocales elegidos por el Consejo y tambien se renovará por mitad cada dos años.

Las Asambleas generales se reunirán cuando lo acuerde el Directorio, previa consulta del Consejo. El Directorio quedará autorizado para establecer algunas cuotas, con el carácter de voluntarias, con las que se atienda á los gastos de oficinas y publicidad.

El Directorio queda tambien autorizado para desarrollar las bases de la organizacion de las Ligas. El Sr. Castañeda lee otro dictamen autorizando al Directorio para modificar las actuales condiciones del Boletín de la Liga Nacional de Contribuyentes.

Despues de algunas observaciones de los Sres. Esteban Collantes, Hidalgo y otros señores, se aprueban los dictámenes.

Se lee una proposicion del Sr. Alós, de la Liga de Balaguer, pidiendo se felicite al Sr. Moret por sus declaraciones económicas, y á S. M. el rey por las suyas respecto á los empleados públicos.

El Sr. Hidalgo Saavedra usa de la palabra en contra. Cree que no es práctico lo propuesto. Las Ligas no deben mezclarse con las parcialidades políticas ni imitar sus procedimientos, dice el orador.

Aquí á todas horas se hacen declaraciones que luego no se cumplen.

Además, los plures irresponsables nada pueden hacer y por tanto nada se les puede pedir.

Las reclamaciones deben hacerse á los gobiernos, y no cuando hagan declaraciones, sino cuando realicen actos. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. Diaz Jimenez abandona la presidencia, que ocupa el Sr. Buschell, y usa de la palabra en pró de la proposicion.

Cree que lo que se ha de hacer es una visita de cortesía simplemente, sin que al monarca se le vaya á pedir ni á reclamar cosa alguna.

El señor marqués de Riscal cree que la proposicion, de cumplirse, va á ocasionar una funesta division en las Ligas.

Por eso y á pesar de sus conocidas opiniones, aconseja que no se apruebe la proposicion, en bien de la union de la Liga.

El Sr. Diaz Jimenez rectifica y lo hace tambien el Sr. Hidalgo, llamando la atencion sobre la importancia de la opinion del señor marqués de Riscal, que augura una excoision en la Liga, conociendo tanto este asunto el señor marqués que, despues del Sr. Sobrino, es el más entusiasta propagandista y defensor de las Ligas en España.

El Sr. Plano Garcia cree que lo de visitar al monarca no es de la incumbencia de las Ligas, ni el objeto de éstas es ese.

Rechaza la proposicion porque no la cree pertinente.

El Sr. Tutau, representante de Zaragoza, no se cree autorizado para un acuerdo de esa trascendencia y se abstiene de votar.

El Sr. Esteban Collantes estima conveniente que se borre este incidente del acta, pues cualquiera que sea el acuerdo que recaiga, resultarán molestados un número de individuos de la Asamblea.

El Sr. Ruiz de Castañeda declara que de continuar esta discusion, que afecta á las convicciones políticas de muchos representantes, no le queda otro recurso que protestar y marcharse.

El Sr. Amorós dice que él acompañará al Sr. Castañeda.

Es monárquico, pero cree improcedente el paso que se intenta dar. Cree lo mejor pasar sobre este asunto como si no hubiera existido, y propone que se vote una proposicion de no há lugar á deliberar. (Aprobacion.)

El Sr. Ramos abunda en las mismas ideas. El Sr. Diaz Jimenez desea que conste que él no ha provocado el incidente, pues la proposicion fué leída el primer día de sesion por el Directorio y se puso á la orden del día.

El Sr. Valls (D José) retira la proposicion, en nombre de la Liga de Balaguer.

Queda retirada, y se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

Al discutirse la proposicion de la Liga de Balaguer, todos los oradores se han mostrado opositos á la opinion del Sr. Diaz Jimenez, siendo los monárquicos los que con mayor insistencia la combatian, por querer ante todo conservar la union de las Ligas y su absoluta independencia de la política.

Mañana, á las tres, se verificará la cuarta reunion de la Asamblea en el Circulo de la Union Mercantil.

Cuarta sesion.

Abrese la sesion á las cuatro, bajo la presidencia del Sr. Buschell, y se lee la lista de los señores que asistieron ayer en número de 49. Hoy ha llegado una nueva representación: la de la Liga de Medina-Sidonia.

Igualmente se lee y aprueba el acta de la sesion anterior.

El Sr. Amorós propone que se dé un voto unanime al Sr. Diaz Jimenez, manifestando que en la sesion de ayer cumplió perfectamente su cometido como presidente.

El Sr. Villanova manifiesta que el Sr. Diaz Jimenez remitió ayer su dimision por el correo interior, y por si no se la recibido, está el orador encargado de hacerlo constar así: pero es de opinion que no debe admitirse, dando al Sr. Diaz un voto de confianza.

El Sr. Hidalgo Saavedra se asocia á estas palabras y desea que conste que él estima que el Sr. Diaz Jimenez cumplió perfectamente su cargo.

Dáse cuenta de la dimision del Sr. Diaz Jimenez, que por unanimidad no se acepta, acordándose que se le dirija una comunicacion manifestándole el acuerdo de la Asamblea, y reiterándole su confianza.

Se lee un telegrama de felicitacion del Sr. Sobrino y dos comunicaciones que dirigen los Sres. Gonzalez

Abreu y Enrique Valdes, manifestando que no pueden asistir á la Asamblea el primero por haber salido de Madrid y el segundo por impedírsele sus ocupaciones.

Pasan al Directorio varios documentos de las Ligas de Barcelona, Palencia y Ciudad-Real, indicando reformas y haciendo reclamaciones que el Directorio estudiará.

El Sr. Rodriguez Pinilla recomienda á la atencion del Director ó dos reclamaciones de la Liga de Salamanca, que representa:

Una para que los delegados de Hacienda ó las diputaciones provinciales, en su caso, hagan el reparto de la contribucion territorial á los cotos redondos anexos á los municipios.

Otra para que la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, atienda á los viajeros que son trasportados en trenes de mercancías, cometiendo otras irregularidades por dicha Compañía, que deben corregirse.

Despues de algunas observaciones de los señores Ruiz de Castañeda é Hidalgo Saavedra proponiendo ligeras alteraciones, que son aceptadas, se aprueban los dictámenes leídos ayer respecto á las bases para organizacion de la Liga.

Se lee una proposicion firmada por los señores Hidalgo Saavedra, Paz, Serantes, Sanchez Blanco y Ruiz de Castañeda, que comprende estos dos puntos:

1.º Quedan encargados de plantear con la mayor actividad posible la organizacion y relaciones de las Ligas conforme á las bases aprobadas en esta Asamblea, el actual Directorio, cuya dimision no se admite, y el actual Consejo, cuyas funciones continuarán hasta quedar definitivamente constituido el departamento en la nueva organizacion.

2.º Que se dé un voto de gracias al señor marqués de Riscal y á todos sus compañeros del Directorio, ya como al Consejo, por su acertada gestion en beneficio de las Ligas de Contribuyentes.

La proposicion es aprobada sin debate. Puesto á discusion el punto que trata de la publicidad.

El Sr. Ruiz Castañeda lamenta que, á pesar de los esfuerzos y sacrificios hechos y de la rebaja en el precio de suscripcion, el Boletín de la Liga de Contribuyentes no cuente con las habilitaciones para sostenerse, existiendo un déficit permanente de 600 ó 700 pesetas mensuales.

Excita á todos para que fomenten la vida del órgano necesario de la Liga.

La Asamblea toma en cuenta estas observaciones, y el Directorio queda encargado de hacer lo que estime conveniente respecto de este asunto.

Se acuerda que el Directorio con los representantes de provincia que se hallan en Madrid, gestionen cerca del Gobierno las reclamaciones de la Liga.

Igualmente se acuerda un voto de gracias al Circulo de la Union Mercantil por la cesion del local, á la prensa que ha asistido á las sesiones, al Directorio y á la Mesa, y se levanta la sesion, quedando terminadas las tareas de la Asamblea.

Eran las cinco menos cuarto.

No es exacto, como dice hoy *El Imparcial*, que en la sesion de ayer se acordara, á propuesta del señor Rivas Moreno, que se consignara en el acta la satisfaccion con que la Asamblea habia tenido noticia de las palabras atribuidas á S. M. y de las declaraciones del Sr. Moret.

Rogamos al colega rectifique ese punto, por ser de interés para la Asociacion.

La Liga de Contribuyentes del Ferrol ha iniciado una gran campana contra los abusos de la Compañía de aquel ferrocarril.

¿Si tendrán que ocuparse *Las Ligas* en todas partes, de la burla sangrienta que se hace del público por las Compañías de ferrocarriles en explotacion?

El discurso de despedida que el Sr. Ministro de la Gobernacion ha dirigido á los gobernadores electos, es un verdadero acto, nuevo en la historia de la política española.

Hacer administracion, oír á todos sus administrados, y obrar con estrecha justicia; hé aquí en compendio las instrucciones á los gobernadores.

Por lo tanto, esperamos que el Sr. Avila Fernandez inaugure aquí su mando con una circular, que abra las puertas de la justicia para todos.

Con el cambio de servicio en nuestro ferrocarril, no es solo la Capital y Bejar y Ciudad Rodrigo y Vitigudino, los partidos perjudicados, sino que á Peñaranda se sienten con notable perjuicio.

Si en Peñaranda hubiese Liga de Contribuyentes, habríamos sabido á tiempo su perjuicio, para enmendarlo en la exposicion del Director del ramo.

La Junta de *La Liga* acordó en su sesion última no dejar este asunto de la mano, en que todo Salamanca esta interesadísimo.

Gran marejada parece que exista para conseguir la Secretaría del Juzgado municipal. Otra marejada ha existido para la provision de un estanco.

Ambos sucesos prueban que en nuestra sociedad está más arraigado el hábito de las influencias, que el de la consideracion á los verdaderos méritos.

Hemos recibido un folleto sobre la inauguracion del ferrocarril de Boadilla á Barca de Alba, en que se compendian los dichos de los periódicos sobre ese suceso.

Tambien se inserta lo que *La Liga* dijo el 3) de Agosto último, solo que suprimiendo el párrafo siguiente:

«La redaccion del Boletín de Primera Edicion y de *La Liga de Contribuyentes* de esta Capital, no han recibido invitacion de la Empresa para asistir á ese solemne acontecimiento.»

miento, por cuyo éxito venturoso hicimos votos al cielo.

Es sorprendente que en ese acontecimiento en que hubo recuerdos para tantas personalidades nuevas en el asunto, no hubiera invitación ni telegramas para el Presidente de la Junta provincial de ferrocarril, que defendió siempre la línea bifurcada y que atendió desde el principio al Sr. Burnay; pero es más sensible todavía que para nada se haga mención en ese folleto, de D. Juan Grande, ex-alcalde de Vitigudino, á quien siempre vimos y nos encontramos en las infinitas Juntas para llegar á la anhelada solución de ese ferrocarril. ¡Cuánto varían los tiempos!

Parece que el nuevo inspector de hacienda, Sr. Gimeno Agius, se propone la inmediata resolución de todos los expedientes en curso. Buena falta hace que entren en la procecion los de esta provincia, para que la Direccion de Contribuciones mande devolver las sumas pagadas demás por los contribuyentes de Aldeatejada, Villares, Calvarrasa, etc., etcétera.

En la sesion últimamente celebrada por la Junta directiva de esta Liga, se habló, aunque sin tomar acta de ello, de las obras empezadas para el ferrocarril, á las cercanías de esta ciudad. Y siguiendo las dudas de la Junta, vamos á permitirnos preguntar á quien corresponda, con qué autorización se ha interrumpido cerca de la puerta de Toro el camino frente á dicha puerta?

Es cierto que en el paseo de la Glorieta con el objeto de no subir los estribos del viaducto, se piense alterar la rasante de la carretera con perjuicio del público y pérdida de la parte estética de la obra? Y si es cierto, ¿es porque ha mediado la oportuna licencia del Excmo. Ayuntamiento y de la Direccion local de Caminos?

¿Ocurre algo parecido á estas cosas en los cruzamientos de veredas y caminos hasta el Marín, y sobre todo en el primero y segundo paso sobre y debajo de la carretera de Ciudad-Rodrigo?

Es por fin cierto que los estribos ó pilas del puente proyectado en la Salud, se cimentan con mortero, sobre un alveo de roca y de escaso caudal de aguas?

Si esto fuese como se dice, nosotros, que no hemos combatido la gran economía que el Sindicato va á obtener en la variante del emplazamiento del puente, llamaríamos la atencion pública sobre lo que ha sucedido con la única pila del puente de los Baños de Ledesma cimentada con mortero de hormigón, que requiere todos los años sendas sumas de entretenimiento, que aun así no es mucha la seguridad que ofrece, y que hay quien opina que habrá que desmontarla para hacerla de fábrica como las demás.

Continúa huérfano y vacante el negociado de Territorial en esta Administracion de Contribuciones, y los contribuyentes se quejan y con razon.

Esta es la segunda vez que nos permitimos llamar la atencion del señor Delegado de Hacienda, sobre este punto.

VARIEDADES.

Nos lamentábamos en el número anterior de La Liga de que la laureada poetisa é ilustre paisana nuestra, D.ª Josefa Estévez de G. del Canto, no nos proporcionase la grata satisfaccion de honrarnos con alguna de sus inspiradas producciones, para que nuestros lectores tuvieran el placer de aspirar el suave aroma que emana de cada uno de sus delicados conceptos, y dicha amable señora, correspondiendo galantemente á nuestra noble excitacion, se ha dignado favorecernos con la presente gallarda muestra de su ingenio, que publicamos con el mayor gusto, agradeciendo en lo que vale esta señalada prueba de deferencia; debiendo hacer constar que tan preciosa como sentida composicion obtuvo el premio designado á la mejor poesia sobre *La Vida es Sueño*, de don Pedro Calderon de la Barca, en el certamen verificado en Valladolid el 28 de Setiembre último.

Signa, siga honrando con su pluma la Sra. Estévez de G. del Canto nuestra modesta publicacion, y, al par que con el nuestro, por anticipado puede desde luego contar con el testimonio de la más sincera gratitud y reconocimiento de nuestros abonados.

FANTASÍA

SOBRE

LA VIDA ES SUEÑO

DEL INMORTAL POETA

D. Pedro Calderon de la Barca.

Acudamos á lo eterno, que es la fama vividora donde ni duermen las dihas ni las grandezas reposan.

(La Vida es Sueño. — Jornada 3.ª — Escena X.)

El alba en el Oriente aparecia de rosas y zafiros coronada; saludaban con himnos armoniosos su presencia las aves y las auras, cuando, cruzando por estrecha senda de césped y de flores tapizada, llegué hasta el centro de intrincado bosque donde se alzaba majestuoso alcazar de mármoles preciosos construido, en que, sublime artifice, grabadas lejí con su huir y sus cineelos de belleza sin par labores varias. Un sér extraordinario, peregrino,

con rostro de ángel y con alas de águila, coronada de luz la frente ebúrnea, vi guardando las puertas del alcázar. — ¿Quién eres, di? — le pregunté — ¿quién eres, y quién habita aquí? —

Con voz más grata

que el canto de las aves, respondiome, fijando en mí dulcísima mirada: — Soy el Génió, que al sabio y al poeta conduce á esta mansion, donde se guarda la inspiracion, la llama inextinguible del sacro fuego que la mente inflama, á cuya luz, el alma en los espacios puede elevarse, como el ave rauda, y la belleza y la bondad suprema vislumbrar en su esencia soberana.

Arrobado mi espíritu, gozoso, escuchaba del Génió las palabras, cuando el rumor de música armonia interrumpió la deleitosa plática. De una marcha triunfal á los acordes miré abrirse las puertas del alcázar, y un hombre apareció, de noble rostro, extensa frente, vivida mirada, de digno y grave aspecto. Negro traje talar vestía, y bella se ostentaba una purpúrea cruz sobre su pecho, glorioso emblema de virtudes altas. Y vi en sus manos un hermoso libro, y en letras de oro escrito en su portada; «La Vida es Sueño». — Si cual sueño breve todo se desvanece, todo acaba, á lo eterno acudamos, donde nunca duermen las dihas, ni la gloria pasa.

— Ese — me dijo el Génió — es vate insigne, cuyo nombre en el templo de la fama grabado en caracteres imborrables quedará para orgullo de su patria. Mira esas cuatro virgenes hermosas que por do quier le siguen y acompañan: Fé, Prudencia, Virtud, Sabiduria, sus nombres son. Con ellas á este alcázar llegó, y los pensamientos peregrinos que cual piedras preciosas engastadas en un rico joyel, de aqueso libro las escondidas páginas esmaltan, ellas se los dictaron. Con su antorcha dió á su mente la Fé sobrehumana, la Prudencia mostróle los escollos donde así cual vacila y cual batalla en el mar proceloso el navegante, vacila y lucha la razon humana buscando la Verdad, cual busca el puerto el naufrago infeliz con vivas ansias. Fiel la Sabiduria le condujo, cual previsora madre al hijo que ama, y la Virtud prestóle generosa su diamantino escudo y su coraza.

De ese libro en el héroe, en Segismundo, la humanidad entera se retrata; su incesante anhelar, que no termina hasta que con la muerte el sueño acaba, y al despertar... entonces, sólo entonces ante el eterno Sol la verdad halla. El Génió adivinó el secreto anhelo con que mi vista el libro contemplaba.

— Léerle puedes — dijo — y... ¡Oh ventural al mágico poder de estas palabras mis ojos penetraron vivamente en las preciosas y escondidas páginas, así como á través de los cristales penetra el sol en la cerrada estancia. Descrió vi con fúlgidos colores, y como en claro espejo reflejadas, las locas ilusiones, los delirios, con que el humano corazon batalla creyendo el mundo á su ambicion pequeño, ¡y de una tumba la estrechez le basta!... Pensamiento tan grande, tan sublime, rico en hermosas y profundas máximas, ornado de la bella poesia con las floridas seductoras galas, y por la luz celeste iluminado que irradia el fuego de la fé cristiana, en estático y dulce arrobamiento con su encanto sumieron á mi alma.

Entre nubes de púrpura y topacio el sol apareció y se ocultó el alba; resonaron torrenes de armonia... — ¡Salud! ¡Oh Calderon! ¡gloria, alabanza al vate insigne! — en mágico contento mil y mil voces sin cesar cantaban. Lluvia de rosas inundó el espacio derramando suavísima fragancia; trinaban los canoros pajarillos y entre las hojas susurraba el aura, y los ecos sonoros repitieron — ¡Salud! ¡Oh Calderon! ¡gloria! ¡alabanza!... Cantar quisé tambien, mas la voz mía espiró sin aliento en mi garganta... Luché un instante... y... desperté. En mis manos el admirable libro abierto estaba.

¡Oh, egregio vate! si la vida es sueño, no es sueño, no, tu nombre, ni tu fama; que en tu pecho llevando siempre unidas, como ramo de flores perfumadas, la Fé, que al ser más débil hace fuerte, la Religion, que es bálsamo del alma, la Ciencia, que hácia Dios nuestra alma eleva, sol sin ocaso, ciencia soberana, y la dulce y hermosa poesia que todo lo embellece con sus galas, despertaste en la vida verdadera donde nada concluye, ni se acaba, donde jamás las flores se marchitan y la dicha y la gloria nunca pasan.

JOSEFA ESTÉVEZ DE G. DEL CANTO.

Crónica de la Capital.

El incendio ocurrido el día 3, fué un gran peligro, pudo ser una gran catástrofe, resultó un gran milagro, y debe constituir una gran enseñanza.

El peligro y la catástrofe en pavoroso fantasma, cundió por toda la ciudad, considerando que el incendio tenia lugar en un almacén

de drogas y múltiples materias inflamables, con grandes existencias, situado en uno de los puntos más céntricos y de más densa poblacion, y entre calles estrechas, tórtuosas y de viejas y antiguas edificaciones, en cuyas circunstancias nada más fácil que la explosion y que el voraz incendio asaltara el teatro y aquella manzana y las contiguas hasta la plaza misma.

Sin embargo, una reunion de favorables circunstancias extinguieron el fuego y el peligro, la hora (11 de la mañana), la serenidad del día sin viento alguno, un murallon contiguo al lugar del siniestro y la rapidez de los auxilios por parte de las autoridades y del público; pronto, muy pronto milagrosamente pusieron fin al siniestro.

¿Qué enseñanza debe darnos aquel día, aquel peligro, aquella catástrofe en perspectiva y aquel concierto de venturosas circunstancias que borró del espacio el fantasma que se dibujaba entre llamas y humo denso y negro? Que la incuria y el abandono con que aquí se olvida la seguridad del vecindario, no tiene ni puede tener disculpa posible, y hay que enmendar el hierro y poner remedio sin consideracion de ningun linage, sin contemplacion á quejas, ni recomendaciones, y con toda la energía que la vida y el hogar de los habitantes de Salamanca reclaman de consuno. — La presteza en los auxilios de la autoridad, merece aplauso; y la presteza y los auxilios del público constituir deben una página de eterna memoria. El pueblo obrero de la ciudad, siempre bizarro y siempre pronto á lanzarse en el peligro, allí cumplió como bueno, y nosotros le mandamos nuestra felicitacion y el testimonio de nuestro orgullo en él; pero allí tambien hubo otros auxiliares que son acreedores á mencion especial.

Poco há unos pobres monges desterrados de su patria pidieron hospitalidad á nuestras puertas, y la hospitalidad se les otorgó, y entonces Salamanca cumplió la ley santa de la hospitalidad, y desde entonces los pobres monges vivian entre nosotros como huéspedes menesterosos. Suenan la voz del incendio, y la comunidad rápidamente acude al lugar del siniestro, y una vez allí, haciendo la señal de la cruz, mézclase entre el pueblo, y arrojando con heroico valor el peligro, en todas partes se les vé hermanos y soldados de las filas del pueblo salmantino. ¡Oh espectáculo dulcísimo y consolador! Desde hoy este pueblo noble é hidalgo en que hemos nacido, no llamará como hasta aquí á esos pobres monges desterrados nuestros huéspedes acogidos á la hospitalidad, sino nuestros hermanos, nuestros convecinos amados.

Al esparcirse la mente en estas altísimas reflexiones se nos vienen á la memoria aquellas palabras de un gran hombre de estado y profundo pensador de este siglo, que decía:

«Los venideros, no creerán que se ha levantado un día en el horizonte del mundo, en que esta religion divina, toda de misericordia y de amor, ha sido entregada á la execracion de las gentes por bárbaras y hambrientas muchedumbres, necesitadas de amor y misericordia. Los venideros no creerán en la prodigiosa locura y en los insensatos furros de aquellos que, siendo pobres, se han levantado en tumulto, contra la única religion que tiene entrañas para los menesterosos; que estando desheredados, han puesto su boca, sus manos y sus pies en la religion santa, que les ofrece un reino por herencia; que no teniendo padre en la tierra, se han alzado en reveldia contra su único padre, que está en los Cielos...»

Los artículos de primera necesidad en este mercado, se van haciendo cada día más escasos y más caros. Bueno sería que entre tanto que hagamos sobre esto el debido estudio, el señor Delegado de Hacienda dictara las órdenes más severas para que todo el que se dedique á el acopio de estos artículos para la extraccion, como los hueveros, gallineros y compradores de caza, se hallen provistos de la correspondiente matricula, expedida en esta Administracion.

Con un atento B. L. M. del Alcalde accidental nuestro consocio, D. Miguel Gago, hemos recibido para su insercion el siguiente bando, que responde á una necesidad del momento y que aplaudimos con efusion.

BANDO.

Don Miguel Gago Lorenzo, Alcalde accidental de esta Capital:

- Art. 51. Establecimientos peligrosos. Se prohíbe establecer dentro de la Ciudad fabrica ni obrador de fuegos artificiales, ni de pólvora fulminante ó de fósforos; y si alguna existiese, se trasladará inmediatamente á las afueras. Lo mismo se establece respecto á todo obrador de efectos insalubres.
- Art. 52. Se prohíbe igualmente todo depósito de pólvora en el recinto de la poblacion.
- Art. 53. El alquitran, pez, resinas, gomas, aguardientes, fósforos y toda materia inflamable, solo se venderán previa la correspondiente licencia, que se dará, reconocidos los locales en que hayan de expenderse.
- Art. 54. Los almacenes por mayor de dichas materias, y los de maderas, carbon, leña y paja, y otros fácilmente combustibles ó insalubres, se

situarán en parajes á ser posible aislados, ó en las afueras de la poblacion.

En el término improrrogable de ocho dias se girará por la autoridad competente una visita á todos los establecimientos á que se refieren los artículos indicados con el fin de asegurarse de su mas estrecha observancia, imponiendo á los transgresores las penas á que haya lugar.

Salamanca 5 de Noviembre de 1883. — Miguel Gago.

El público está apercebido de cierta especie de conflicto, entre el Prelado y el Illmo. Cabildo, á quien aquel conmina (al menos á ciertos capitulares) con censuras no poco graves.

Es muy de sentir el conflicto, y más que el respetabilísimo Cabildo, tan acreditado entre nosotros, sea objeto de esta manera de tratarse.

Siquiera por restablecer la verdad de lo que se comenta, estaremos á la mira del asunto.

Uno de nuestros colegas nos dá la nueva de que ha dejado de pertenecer al excelentísimo Ayuntamiento, el Sr. D. Lope Hernandez Gutierrez.

Lo sentimos, porque persona de la integridad y de la ilustracion del Sr. Hernandez Gutierrez, vienen bien en todas partes.

Más de una vez nos hemos hecho eco del contento de los padres, que en el curso anterior y en el presente celebran la enseñanza de gimnasia higiénica que sus hijos reciben en el Colegio de San Rafael de esta ciudad, y que les permite llevar á un tiempo mismo en su educacion el desarrollo físico y el intelectual.

En el presente curso tenemos que celebrar como en el anterior el pasmoso desarrollo que se ha observado en algunos niños, ántes de constitucion débil; y que con buen acuerdo se haya establecido una hora de enseñanza para adultos á que concurren varios alumnos de la Universidad, aprovechando con ventaja el tiempo, que de otra manera perderian en plaza y cafés.

Pero haciéndonos otra vez eco del deseo de padres muy discretos convecinos nuestros, hemos de rogar al señor Director de ese acreditado Colegio y al médico Sr. Cebrian, Director del Gimnasio, que si es posible señalen una hora distinta para que reciban esta enseñanza de tanta utilidad, niñas y señoritas.

A 1.500 reales sube el importe de lo que cuesta al Ayuntamiento, al decir de uno de nuestros colegas, el arreglo del terreno entre las dos últimas casas de la acera inferior de la calle de la Rua.

En 10 de Abril nos ocupamos de esta cuestion, preguntando qué pensaba hacerse con aquella *Hornacina*.

Si entonces se nos hubiera oido ó prestado atencion, no habria que pagar ahora los *vidrios rotos*.

Con gratitud profunda, para el Gobernador que acaba de cesar, y seguros del reconocimiento de todos los ganaderos de la provincia, reproducimos la siguiente circular.

«Seccion de Fomento. — La preponderancia en esta provincia de las industrias agrícolas y pecuaria sobre las demás fuentes de la riqueza pública, ha aconsejado con razon en esta época de año, que todos los Gobernadores civiles que me han precedido en el mando dicten circulares encaminadas al respeto y guarda del fruto de la bellota.

«Lejos de excusarme de esta sagrada obligacion, entiendo que ningun deber es más imperioso en el orden de la administracion que amparar y proteger en cuanto sea posible la suerte del contribuyente rural, el héroe del trabajo, el factor de la produccion, el sostén de las cargas que pesan sobre el Erario.

«En este concepto y considerando además que nunca como este año han sido cuantiosos los gastos que el cultivo y sus derivaciones han exigido, que nunca como en este año ha sido escaso el fruto de la bellota indispensable al ramo más importante de la ganaderia de la provincia, y que precisamente los arrendamientos de la bellota tienen lugar en lo general, no por un ganadero solo mas ó bien acomodado, sino por muchos pequeños ganaderos agrupados que en el arriendo comun fian acaso todo el rendimiento de una granjeria á cuyas espaldas viven, es de mi deber llamar la atencion de todos los Alcaldes de la provincia y de los Jefes é individuos de la Guardia civil, para que con todo empeño, con el celo más esquisito, amparen y protejan los derechos de los que con sus ganados estén legitimamente haciendo el aprovechamiento de la bellota en los montes de la provincia.

Cualquier infraccion en este punto, el más ligero abuso que interrumpa el disfrute de las *Montaneras*, será por mí castigado con todo el rigor de la ley.

Salamanca 5 de Noviembre de 1883. — El Gobernador civil, Pelayo Gonzalez de los Rios.

Antesdeanoche debutó la compañía de Opera en el Teatro del Liceo, con *Rigoletto*, y mientras entra el presente número en caja, se está dando *Il Barbiere de Siviglia*.

La compañía ha gustado, mereciendo nutridos aplausos, que los artistas han agradecido mucho, cantando despues con mas confianza y desahogo.

La concurrencia bastante, siendo de esperar que aumente, por lo mismo que ha sido muy escogida.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Pabellon construido en la Plaza de los Menores

Gran exposicion zoológica, menagería oriental compuesta de fieras, reptiles y animales salvajes.

En esta Exposicion, que tanto ha llamado la atencion en todas las capitales no solamente en España, sino de Francia, Italia, América, etc., el público encontrará los animales más raros, los más distinguidos, así como los más lindos, tanto en variedad como en cantidad.

### Ejemplares que contiene la citada Exposicion.

- 1.º Un lindo y soberbio Leon, del cabo de Buena Esperanza, raro por su gigantesca estatura.
- 2.º La recién llegada Pantera negra a esta exposicion, procedente del Desierto de Java.
- 3.º Un Oso blanco, de los mares glaciales del polo norte, fiera indomable.
- 4.º Un Leon del desierto de Sahara, de gran tamaño.
- 5.º La hembra del Leoa, de la misma procedencia, distinguida por su rara corpulencia.
- 6.º Dos Tigres reales de Bengala, la pareja más bella que se puede encontrar.
- 7.º Otro Tigre real de la India, de un gran tamaño.
- 8.º Un Oso de Siberia.
- 9.º El Leopardo del desierto de Sahara, fiera conocida por su audacia y crueldad.
10. Una hermosa Pantera, procedente del Senegal distinguida por sus caracteres físicos.
11. Otra Pantera, procedente de Java.
12. La magnífica Cebra, procedente del gran desierto de Egipto, animal tan lindo como raro.
13. Un Lobo del Pirineo.
14. La hembra, de la misma procedencia.
15. La terrible Hiena manchada, del cabo de Buena Esperanza.
16. Otra Hiena tigrada del desierto de Sahara.
17. La gran Serpiente boa, (macho) de la isla de Ceilan.
18. La gran Serpiente arlequina, procedente del Brasil.
19. Una Serpiente python, procedente del Brasil.
20. Un raro Pelicuo, del Rio Nilo.
21. El Chacal de Africa, distinguido por su atrevimiento y audacia.
22. Un Mono magon, y una gran coleccion de ellos.
23. La magnífica Llama, del Perú.
24. El famoso y terrible Cocodrilo.

GRAN NOVEDAD: Tres pequeños Leoncitos de edad de 40 dias, nacidos en el parque de Madrid. Para los que desean visitar esta grandiosa exposicion estará abierta al público desde el dia 6 de Noviembre, desde las dos de la tarde a las nueve de la noche.  
 PRECIOS.—Entrada general DOS reales.—Niños menores de ocho años UN real.  
 Comida a las fieras a las SIETE y MEDIA de la noche.

## ESTUFAS--CALORIFEROS--CHIMENEAS

EN HIERRO, PORCELANA Y MARMOL

COCINAS ECONOMICAS

HUEBRA

2 y 4 — CALLE DE SAN PABLO — 2 y 4 SALAMANCA

La casa se encarga de la colocacion. Se hacen envios para fuera de la poblacion.

### Aviso importante a los Labradores.

Con los nuevos aparatos (sistema Astro-Húngaros) colocados en la fábrica de harinas *El Sur* se consigue la completa limpia ó reparacion en el trigo de la niebla y otras semillas, quedando preparado, sin menosprecio en su valor, para la venta ó la elaboracion de harinas.  
 Coste de la limpia 15 céntimos de peseta por fanega.

## AVISO

El despacho de cortidos de la nueva fábrica de PAT. ICIO MARTIN, se halla establecido en la calle de S. Justo, números 17 y 19.

**+**

**D. Lorenzo Calvo Martin,**  
 Licenciado en Farmacia

Diputado provincial que fué por el distrito de Sequeros, falleció el día 27 de octubre de 1883.

Su desconsolada Esposa, Hijos, Hermanos, demás Parientes y Testamentarios,  
 Suplican a V. se sirva encomendar a Dios el alma del finado.

**Vajillas alemanas**  
 para 12 cubiertos  
 platos y dibujos  
 gran novedad  
 con 120 piezas  
 a 80, 90 y 100 pesetas  
**HUEBRA**  
 San Pablo 2 y 4  
 Salamanca.

## ABONO MINERAL.

El ensayo de este benéfico abono en la sementera pasada ha probado a los labradores que es indispensable su uso en vista del gran rendimiento de cereales que dió, en las pruebas verificadas de trigo, cebada y centeno.  
 Depósito único: Arrabal del Puente, frente de la Iglesia.

## COLEGIO DE S. RAFAEL DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA.

DIRECTOR,  
**D. Francisco Fernandez de Villegas.**  
 Dr. Graduado en Filosofía y Letras.

Enseñanza de párvulos de ambos sexos.—Escuela elemental y superior.—Idiomas Dibujo, Música, Gimnasia.—Enseñanzas especiales.—Estudios superiores.—Cuadr, completo de profesores para todas las enseñanzas.  
 Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Se admiten en calidad de internos alumnos de enseñanza facultativa, los cuales asistirán a las clases universitarias bajo la vigilancia del Director y dependientes del establecimiento. Estos pensionistas estarán separados de los demás de primera y segunda enseñanza a excepción de las horas de las comidas.  
 Desde 1.º de Setiembre queda abierta la matrícula incorporada al Instituto Provincial.

## VENTA.

Se hace de ocho casas en el Arrabal de Santiago, y una en la calle de Palomino, número 7, en subasta extrajudicial el dia 30 del corriente, en la Notaria de Don Celedonio Miguel Gomez. 2-2

## EL SIGLO

## SASTRERIA Y NOVEDADES

DE  
**J. MENDIVIL COLLANTES.**  
 Plaza Mayor, 8, Salamanca.

Esta casa ha recibido los géneros para la presente estacion, pudiendo ofrecer cuantas novedades se conocen hasta el dia, tanto en Vicuñas y triocots como en Jergas, Montañas y Tupelinas.  
 Trajes paten de todos precios.  
**ELEGANCIA.—BUEN GUSTO.**

## FABRICA DE HARINAS A VAPOR

EN **Pedrosillo el Ralo.**

Se ceden dos pares de piedras francesas en buen uso, de un metro veinte centímetros de diámetro, dispuestas para la molienda. Precios económicos.  
 Venta permanente de harinas clasificadas.  
 Pedidos y detalles, en la misma fabrica ó en Salamanca, Plaza Mayor, 18, casa comercio de D. Prudencio Santos Benito.

De los Estados Unidos  
 SE HA RECIBIDO UNA GRAN REMESA

## artículos de metal blanco

DE  
**ELECTRO-PLATA**  
**MANTEQUERAS,**  
 bandejas, vinagreras, juegos de café, etc.  
**HUEBRA**  
**SALAMANCA 2 Y 4 SAN PABLO**

PRECIOS EN REALES.	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Arévalo.	Valladolid.
Trigo candeal, en panera, sin peso, fanega.	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estación, 94 libras.	39 a 39'50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	40	37	»	40	39	»	»	33	»	»	»	40 a 41
Id. barbilla.	33	»	»	37	»	»	»	»	38	»	»	»
Id. rubion.	34	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	31	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebada.	22'30	22	»	27	»	»	»	28	18	»	»	»
Centeno.	25	23	»	27	24	»	»	28	22	»	»	23 a 25'80
Algarrobas.	24	21	»	»	21	»	»	29	22	»	»	»
Garbanzos.	80 a 240	100	»	96	»	»	»	100	90	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	»	»	»	»	»	»	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1200	»	»	»
Cerdos al destete, id.	»	40	»	»	»	»	»	40	80	»	»	»
Id. de 6 meses, id.	»	»	»	»	»	»	»	79	120	»	»	»
Id. de un año, id.	»	»	»	»	»	»	»	160	180	»	»	»
Cebados arrobas.	33	32	»	50	»	»	»	47	50	»	»	»
Corno de vaca, id.	60 a	60	»	62	»	»	»	»	54	»	»	»
Aceite, cántaro.	54 a	60	»	62	»	»	»	»	56	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	6	6	»	6'50	»	»	»	6	60	»	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	68	»	»	»	6	6	»	»	»
Carbon de encina, id.	3'50	3'50	»	2'50	»	»	»	43	54	»	»	»
Vino, cántaro.	30	24	»	30	»	»	»	2	3	»	»	»
Harina de 1.º, arroba.	15	»	»	18	»	»	»	20	18	»	»	»